

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 10117 XÀTIVA

Doña María Louisa Goñi Yaniz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Xàtiva, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concursal - Sección 1.ª (General) [S01]-254/2018, habiéndose dictado en fecha 22 de noviembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de doña Ana Isabel Pérez Borredá, con DNI 20419477-P.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Javier Roche Valls, con DNI n.º 19990389P, domicilio en Avenida República Argentina, 54 - 1 Gandía, y correo electrónico [concursal@jroche.es](mailto:concursal@jroche.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Xàtiva/Valencia, 2 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Louisa Goñi Yaniz.

ID: A200012744-1